

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico se reúne con el Secretario General de Unións Agrarias-UPA

• El Presidente de la Confederación aclaró que desde el Organismo no se ha ordenado la retirada de ningún azud, banzado, ni otro tipo de obstáculo transversal en uso en los cauces de Lugo.

10 de mayo de 2023- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Manuel Gutiérrez, se ha reunido esta mañana en Oviedo con Roberto García, Secretario General de la de la Organización Unións Agrarias-UPA para tratar la legalización de determinados aprovechamientos de agua que se realizan sin título en los cauces cantábricos de la provincia de Lugo.

A la reunión también asistieron el Secretario de Acción Sindical de la Organización, Félix Porto, y el Comisario de Aguas de la Confederación, Gonzalo Gutiérrez de la Roza.

En la reunión el Presidente de la Confederación aclaró que desde el Organismo no se ha ordenado la retirada de ningún azud, banzado, ni otro tipo de obstáculo transversal en los cauces de Lugo en el que se haya constatado el uso del mismo.

Lo que sí está realizando la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en el ejercicio de sus competencias, son los estudios sobre el terreno necesarios para actualizar el inventario de obstáculos existentes en los cauces, que en la provincia de Lugo ascienden a 278, comprobando el uso que se hace de los mismos y su situación administrativa.

El artículo 126 bis. 4. del Reglamento de Dominio Público Hidráulico establece que "El Organismo de cuenca promoverá la eliminación de infraestructuras que, dentro del dominio público hidráulico, se encuentren abandonadas sin cumplir función alguna ligada al aprovechamiento de las aguas, teniendo en consideración la seguridad de las personas y los bienes y valorando el efecto ambiental y económico de cada actuación".



La retirada de banzados en cumplimiento de esta normativa, y en sintonía con Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea, que incluye como objetivo restaurar al menos de 25.000 km de ríos en Europa antes de 2030, solo se realizarán en aquellos casos en que no exista ningún uso y se aprecie que su eliminación tendrá efectos positivos en el ecosistema fluvial.

Para los banzados actualmente en uso en actividades agrarias o ganaderas que no cuentan con la concesión administrativa necesaria, se procederá al inicio de un expediente de legalización en el que la UPA ha manifestado su intención de apoyar a los peticionarios facilitando la elaboración de la documentación y la ejecución de los trámites necesarios ante la Confederación Hidrográfica.

Aunque los requisitos y la documentación necesaria para tramitar una concesión de agua están recogidos en el artículo 93 y siguientes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y disponible en la <u>página web</u> de la Confederación Hidrográfica, la UPA, contará con el apoyo de los técnicos de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica en su labor de asesoramiento a los actuales usuarios del agua.



Instantánea de la reunión hoy en Oviedo



Aprovechamiento de aguas